

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 01/2012.-

CONCHALI, 16 ENE. 2012

DECRETO EXENTO N° 94 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°2.187, del 29.12.2011, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2012; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.12, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2012; Memorandum N° 09, del 05.01.12. de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria del 22.12.2011; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:


1.-APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°01, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí				4 de Enero de 2012					
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 1:					
				(M\$)					
Subt.	Item	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado			
AUMENTA INGRESOS				196.368					
13	03	002	003	Fondo Recuperación de Ciudades	-	186.368	186.368	1	
08	03	001	001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	3.707.600	10.000	3.717.600	2	
DISMINUYE GASTOS				10.000					
22	11	003		Servicios Computacionales	60.000	10.000	50000	3	
AUMENTA GASTOS				206.368					
31	02	004	007	Fondo Recuperación de Ciudades	-	186.368	186.368	1	
29	06	000		Equipos Informaticos	4.000	10.000	14.000	4	
29	07	001		Programas Computacionales	1.200	10.000	11.200	5	

Notas:

- Convenio de Transferencia de Recursos en el marco del Programa "Fondo Recuperación de Ciudades" administrado por la SUBDERE, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Reparación Centro Salud Familiar, Symon Ojeda M\$ 17.977
 - Reparación COSAM, Juanita Aguirre M\$ 18.320
 - Reposición Multicancha UV N° 21, M\$ 64.283
 - Reparación Menor Gimnasio Municipal de Conchalí, M\$ 85.788
- La Estimación proporcionada por la Subde de esta cuenta asciende a M\$ 4.660.392, lo que representa M \$ 110.392 adicionales al valor considerado en el presupuesto municipal de este año
- El contrato suscrito recientemente con SMC generará un costo anual de M\$ 50.000 aprox., por lo que el excedente de M\$ 10.000 se traspasa a la cuenta de Programas Computacionales
- Suplemento a cuenta de equipos informaticos para la adquisición de los siguientes items:
 - Equipo proyector para reemplazo en Salon Milleniun
 - Computadores e impresoras para reemplazo y habilitación en diferentes unidades
 - Equipos Scanner para OPIR
 - Monitores para reemplazo diferentes unidades
- Suplementa cuenta para adquisición de diversos programas computacionales:
 - Filtro Anti-Spam para servicio de correo institucional
 - Aplicación para control y soporte de usuarios
 - Aplicaciones para respaldos y auditorias computacionales internas
 - Software para control y gestión de impresoras a través de la red institucional

[Handwritten Signature]



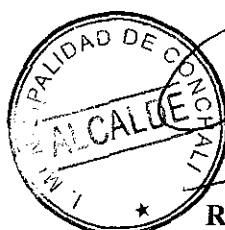
2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Abogada
Secretaria Municipal



RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Abogado
Alcalde de Conchali



RMH/AF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico -

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./

I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

4 de Enero de 2012


Modificación Presupuestaria N° 1
(M\$)


Sub	Iter	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						196.368		
13	03	002	003	Fondo Recuperación de Ciudades	-	186.368	186.368	1
08	03	001	001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	3.707.600	10.000	3.717.600	2
DISMINUYE GASTOS						10.000		
22	11	003		Servicios Computacionales	60.000	10.000	50000	3
AUMENTA GASTOS						206.368		
31	02	004	007	Fondo Recuperación de Ciudades	-	186.368	186.368	1
29	06	000		Equipos Informaticos	4.000	10.000	14.000	4
29	07	001		Programas Computacionales	1.200	10.000	11.200	5


Notas:


- 1 Convenio de Transferencia de Recursos en el marco del Programa "Fondo Recuperación de Ciudades" administrado por la SUBDERE, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. Reparación Centro Salud Familiar, Symon Ojeda M\$ 17.977
 - b. Reparación COSAM, Juanita Aguirre M\$ 18.320
 - c. Reposición Multicancha UV N° 21, M\$ 64.283
 - d. Reparación Menor Gimnasio Municipal de Conchalí, M\$ 85.788
- 2 La Estimación proporcionada por la Subde de esta cuenta asciende a M\$ 4.660.392, lo que representa M \$ 110.392 adicionales al valor considerado en el presupuesto municipal de este año
- 3 El contrato suscrito recientemente con SMC generará un costo anual de M\$ 50.000 aprox., por lo que el excedente de M\$ 10.000 se traspasa a la cuenta de Programas Computacionales
- 4 Suplemento a cuenta de equipos informaticos para la adquisición de los siguientes items:
 1. Equipo proyector para reemplazo en Salon Milleniun
 2. Computadores e impresoras para reemplazo y habilitación en diferentes unidades
 3. Equipos Scanner para OPIR
 4. Monitores para reemplazo diferentes unidades
5. Suplementa cuenta para adquisición de diversos programas computacionales:
 1. Filtro Anti-Spam para servicio de correo institucional
 2. Aplicación para control y soporte de usuarios
 3. Aplicaciones para respaldos y auditorias computacionales internas

Software para control y gestión de impresoras a través de la red institucional


V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


V°B° CONTROL